MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2022- / MECAR - COMAN -29.25

Cartagena de Indias D.T. y C.,

Mayor
GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar (e)
Manga Calle Real N° 24-03
Ciudad.

Asunto: Autorización Proceso PN MECAR UPRES MIC 055-2022

En uso de las facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015, Decreto 150 del 10 de febrero de 2021 emanado por el Ministerio de Defensa Nacional, y la resolución N° 00684 del 18 de marzo de 2022. "Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos".

Que la ley 1474 de 2011 establece MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN y Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Que mediante oficio de fecha 03 de abril de 2022, se solicita la realización de proceso que tiene como objeto "EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR Y DE LOS VEHICULOS QUE SE ADQUIERA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO" por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($49.000.000) para la vigencia 2022

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso, por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($49.000.000) para la vigencia 2022, amparado mediante certificado de disponibilidad presupuestal N° 16222 del 05/05/2022, expedido por el responsable de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar.

Atentamente.

Brigadier General NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

Elaboró: [illegible] Auxiliar Responsable de Contratos UPRES Bolívar	Revisó: DRA. ANGELA FERNANADA MARTINEZ DELGADO CPS. Abogada UPRES Bolívar	Revisó: ST. ROCIO D VILLOTA SANTACRUZ Jefe Grupo Administrativo UPRES Bolívar

Nota: los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

Barrió Manga Calle Real # 24-03
Teléfonos: (5) 6609115
debol.upres@policia.gov.co